



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Proceso de selección: "PE-069-2019 "Publirreportaje de dos páginas en la Revista Mercado"

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Solicitud de Adquisición No. CCC-19-0584 de fecha 23 de diciembre 2019, emitida por el Depto. de Comunicaciones para el "Publirreportaje de dos páginas en la Revista Mercado"

VISTO: el artículo 6 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, cita:

PÁRRAFO: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la siguiente actividad:

Numeral 8. "La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social".

En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Proceso por Excepción".

Segunda Resolución

El/los perito/s designado/s para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas técnicas y económicas es/son:

Titular
Gladjorie Rodriguez – Enc. Depto. de Comunicaciones

Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecida en la *Solicitud de Adquisición* No. CCC-19-0584.

Cuarta Resolución

Se Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2019.


Licda. Alexandra Izquierdo
Directora Nacional

